



DIRECCIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**
Gobierno Municipal de Tuxcueca
2018-2021

INFORME
FEBRERO 2020



*Dirección de Transparencia
H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021*

Programa



1. Acceso a la Información, INFOMEX y Correo electrónico.
2. Plataforma Nacional de Transparencia.
3. CIMTRA.
4. Comité de Transparencia.
5. Capacitación
6. Actividad Extra.

1-. Acceso a la Información

Uno de los objetivos de la Unidad de Transparencia es dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta Dirección ha realizado la atención a cada una de las solicitudes de información dando respuesta en tiempo y forma.

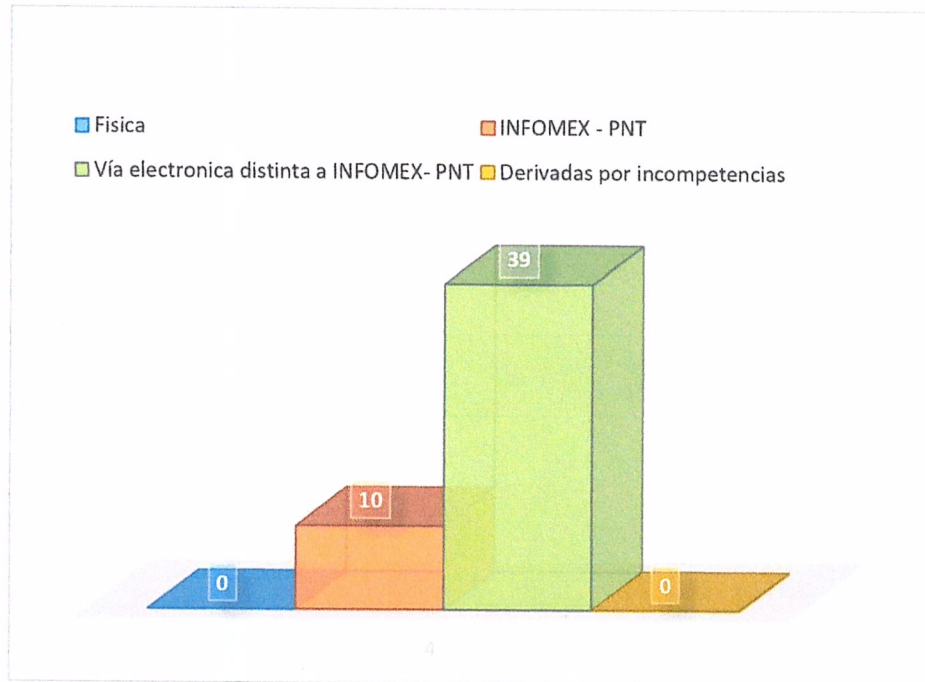
Durante el mes de febrero de 2020 se emitieron 226 oficios de asuntos referentes a Solicitudes de Información y Resoluciones.

H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA JALISCO 2018-2021 ESTADÍSTICAS FEBRERO 2020 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Solicitudes de información recibidas en el mes de febrero

| Recibidas este mes | | |
|--------------------|---|----|
| 1 | Física | 0 |
| 2 | INFOMEX - PNT | 10 |
| 3 | Vía electrónica distinta a INFOMEX- PNT | 39 |
| Sub Total | | 49 |

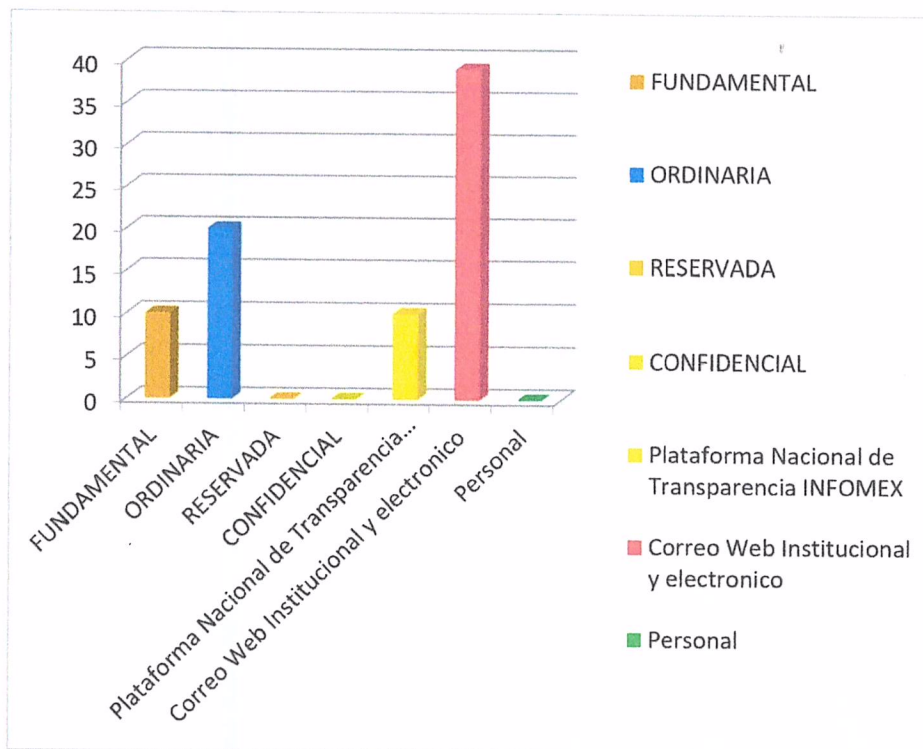
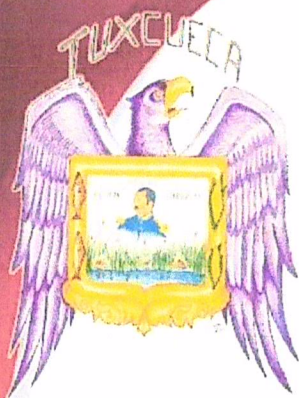
| Derivadas por incompetencia | | |
|-----------------------------|------------------------------|----|
| 1 | Derivadas por incompetencias | 0 |
| Total de Solicitudes | | 49 |



Solicitudes de información resultas en el mes de febrero

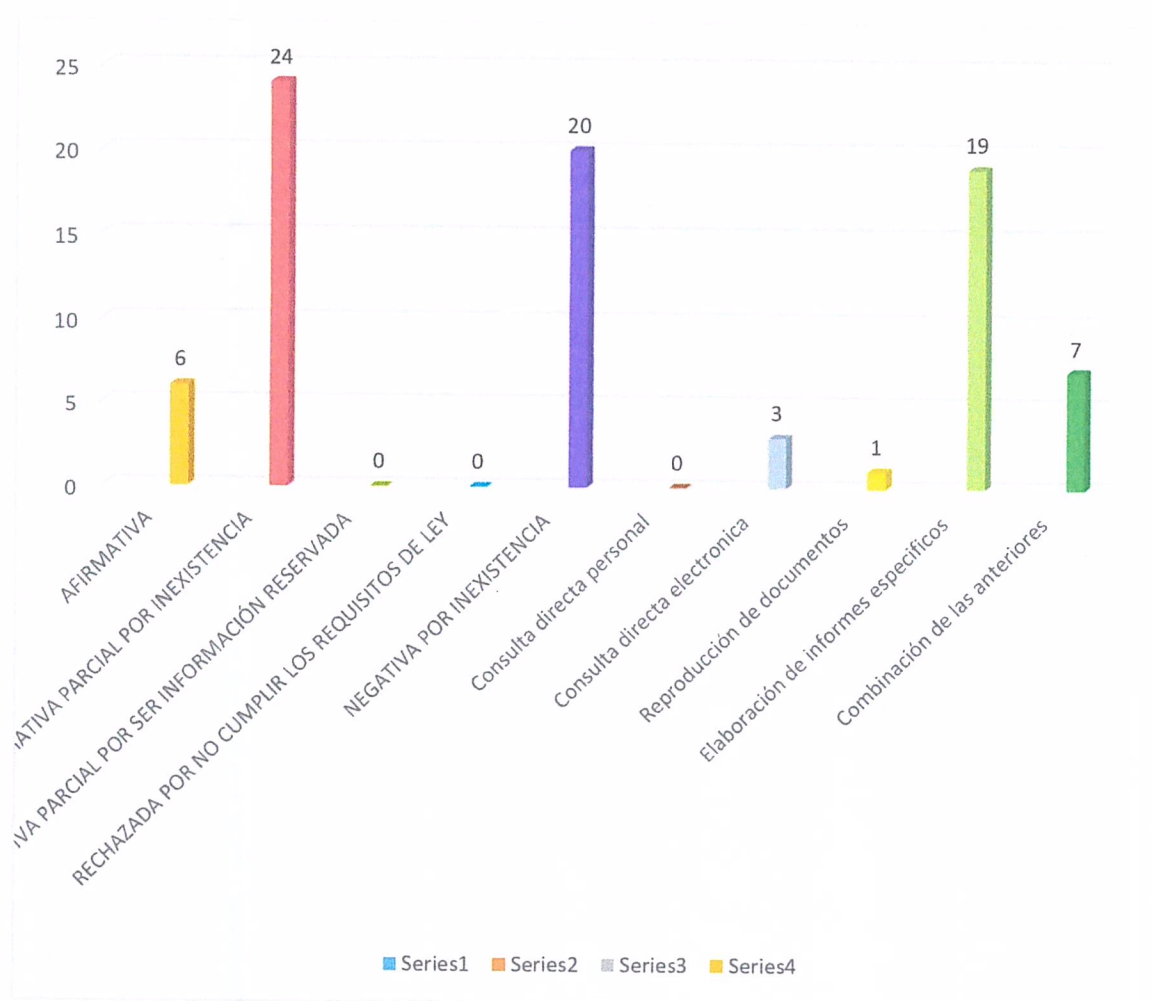
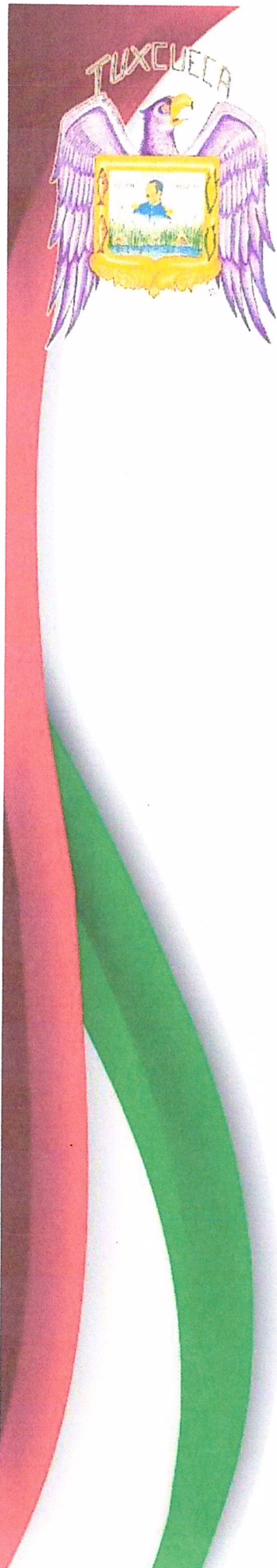
| Tipo de respuesta | | |
|-------------------|--|----|
| 1 | AFIRMATIVA | 6 |
| 2 | AFIRMATIVA PARCIAL POR INEXISTENCIA | 24 |
| 3 | AFIRMATIVA PARCIAL POR SER INFORMACIÓN RESERVADA | 0 |
| 4 | RECHAZADA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LEY | 0 |
| 5 | NEGATIVA POR INEXISTENCIA | 20 |
| Total | | 50 |

| Tipo de información solicitada | | |
|--------------------------------|--------------|----|
| 1 | FUNDAMENTAL | 10 |
| 2 | ORDINARIA | 20 |
| 3 | RESERVADA | 0 |
| 4 | CONFIDENCIAL | 0 |
| Total | | 30 |



Medio de acceso a la información

| | | |
|-------|-------------------------------------|----|
| 1 | Consulta directa personal | 0 |
| 2 | Consulta directa electrónica | 3 |
| 3 | Reproducción de documentos | 1 |
| 4 | Elaboración de informes específicos | 19 |
| 5 | Combinación de las anteriores | 7 |
| Total | | 30 |



2.-Plataforma Nacional de Transparencia

En este Apartado estamos cumpliendo con todos los formatos que pedían el Instituto de Transparencia, Información Pública Y Protección de Datos Personales Del Estado de Jalisco, de acuerdo al art. 8 y 15

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Se ha mantenido comunicación constante con el instituto de transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a cualquier duda.

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información mantiene en constante actualización la Plataforma Nacional de Transparencia. Cumpliendo con todos los formatos asignados a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información



3.- CIMTRA

Objetivo: Evaluar y fomentar la transparencia en los gobiernos y congresos locales para mejorar rendición de cuentas y el marco normativo en la materia, mediante la aplicación y procesamiento de herramientas de medición, evaluación y seguimiento.

Se ha mantenido constante comunicación con CIMTRA.

4.- Comité de Transparencia:

Objetivo: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los lineamientos que expida el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; Realizar las sesiones del Comité de Transparencia necesarias, de conformidad a las solicitudes de información y lineamientos de clasificación y protección de información fundamental.

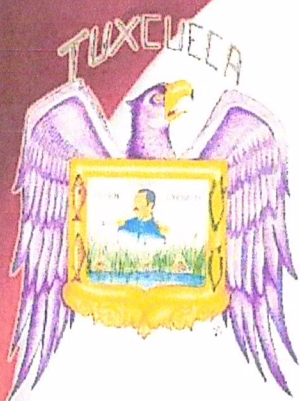
El Comité de Transparencia es el órgano interno del Ayuntamiento de Tuxcueca, encargado de la clasificación de la información pública.

La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 29, señala que el Comité de Transparencia debe sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

5.- Capacitación

Objetivo: Tenemos como objetivo capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tuxcueca, para que ellos mismos puedan tener el conocimiento y la cultura de transparentar todo lo que su área le requiera. Así de esa forma poder ingresar al Portal de Transparencia y subir su información.

De la misma manera seguimos capacitando a los enlaces de cada área para darle seguimiento a la carga de información en PNT y al portal de Transparencia Tuxcueca, así como también haciendo revisiones Internas de las Direcciones para que puedan cumplir con Transparencia.



6.- Actividad Extra

- 5 de febrero Capacitación a 3 áreas de DIF.
- 7 de febrero Capacitación a la UBR de DIF.
- 11 de febrero Capacitación en DIF.